

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26571 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 240/2013 de la mercantil deudora Manufacturas Yuste, S.A., por Auto de 28 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se abre, a solicitud de la concursada, la fase de liquidación, que se tramitará simultáneamente a la fase común del concurso.

2.- Se declara la disolución de la mercantil deudora Manufacturas Yuste, S.A., con CIF A-37004033.

3.- Se decreta el cese de los administradores de la concursada en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 28 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130039891-1